



## ADMISIÓN ESPECIAL POR TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS

### 1. ADMISIÓN ESPECIAL POR TRASLADO

Se considera traslado como el acto en virtud del cual un alumno proveniente de otra Institución de Educación Superior es admitido para continuar sus estudios en una carrera de la Universidad de Talca.

#### REQUISITOS

Haber aprobado el primer año del plan de formación en una universidad, y no tener impedimentos académicos para continuar sus estudios en dicha institución.

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Formulario de postulación, con el impuesto universitario (costo de \$22.500).
- Certificado original de la institución de la cual proviene, extendido en una fecha no anterior a treinta días hábiles, que le acredite estar habilitado para continuar estudios durante el período académico para el que se solicitó el traslado. Dicho documento, deberá indicar además la fecha de ingreso del alumno al sistema de educación superior.
- Certificado de la institución de origen, extendido en una fecha no anterior a treinta días hábiles, de los estudios realizados y notas obtenidas en las asignaturas aprobadas y reprobadas, incluyendo el último período académico.
- Plan de Formación de la carrera y programas oficiales de las asignaturas o actividades académicas aprobadas, debidamente legalizados. Junto con la solicitud de traslado, se deberá presentar la solicitud de equivalencia curricular respectiva (costo \$2.500.- por asignatura).

\*Valores sujetos a modificación por Resolución Universitaria.



## ADMISIÓN ESPECIAL POR TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS

### DE LA POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

Los interesados en esta vía de ingreso, deben presentar la documentación requerida en la Secretaría de la Escuela a la que se postula.

La selección se realizará según lo establecido en el régimen de estudios vigente y considerará:

- a) El rendimiento e historial académico del postulante.
- b) La disponibilidad de vacantes en la carrera correspondiente.
- c) Otros criterios académicos, debidamente explicitados, que la Comisión estime convenientes.

Aceptadas las solicitudes de ingreso especial se informará al postulante, quien deberá hacer efectiva su matrícula en el mismo período académico para el cual fue autorizado, en las fechas establecidas para tal efecto por la Universidad. En caso de no hacer efectiva su matrícula en el plazo indicado, deberá reiniciar el trámite.

La selección se realizará según lo establecido en el régimen de estudios vigente y considerará:

- a) El rendimiento e historial académico del postulante.
- b) La disponibilidad de vacantes en la carrera correspondiente.
- c) Otros criterios académicos, debidamente explicitados, que la Comisión estime convenientes.

Aceptadas las solicitudes de ingreso especial se informará al postulante, quien deberá hacer efectiva su matrícula en el mismo período académico para el cual fue autorizado, en las fechas establecidas para tal efecto por la Universidad. En caso de no hacer efectiva su matrícula en el plazo indicado, deberá reiniciar el trámite.

### FECHAS DE POSTULACIÓN

Será establecida en el calendario académico de carreras profesionales.



## ADMISIÓN ESPECIAL POR TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS

### 2. ADMISIÓN ESPECIAL POR TRANSFERENCIA

Transferencia es el acto en virtud del cual un alumno regular de una carrera de la Universidad de Talca es admitido en otra carrera de la misma institución.

#### REQUISITOS

- Ser estudiante de la Universidad de Talca
- Tener aprobado el primer año de estudios, en el periodo inmediatamente anterior.

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Formulario de postulación, con el impuesto universitario (costo de \$3.000).
- Formulario de equivalencias curriculares.

#### DE LA POSTULACIÓN Y SELECCIÓN

Los interesados en esta vía de ingreso, deben presentar la documentación requerida en la secretaría de la Escuela a la que se postula.

La selección se realizará según lo establecido en el régimen de estudios vigente y considerará:

- a) El rendimiento e historial académico del postulante.
- b) La disponibilidad de vacantes en la carrera correspondiente.
- c) Otros criterios académicos, debidamente explicitados, que la Comisión estime convenientes.

Aceptadas las solicitudes de ingreso especial se informará al postulante, quien deberá hacer efectiva su matrícula en el mismo período académico para el cual fue autorizado, en las fechas establecidas para tal efecto por la Universidad. En caso de no hacer efectiva su matrícula en el plazo indicado, deberá reiniciar el trámite.

#### FECHAS DE POSTULACIÓN

Será establecida en el calendario académico de carreras profesionales.



## ADMISIÓN ESPECIAL POR TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS

### PAGO DE IMPUESTO

Los impuestos se pueden pagar directamente en las cajas que la Universidad de Talca ha dispuesto para este fin. Estas se encuentran en:

#### Talca

Casa Central, 2 norte 685 o cajas del Campus Talca, Av. Lircay s/n.

Horario: Lunes a jueves de 9:00 a 17:30 horas, viernes de 9:00 a 14:30 hrs.

#### Curicó

Edificio de servicios múltiples, Campus Los Niches, caminos los Niches S/N

Horario: Lunes a jueves de 9:00 a 17:30 horas, viernes de 9:00 a 14:30 hrs.

#### Santiago

Campus Santa Elena, Santa Elena 222, San Joaquín.

Horario: Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

Centro de Extensión UTALCA, Quebec 415, esquina Condell, Providencia.

Horario: Viernes de 9:00 a 13:30 horas y de 14:30 a 17 horas.

\*Para la admisión de todas las carreras de pedagogía se debe cumplir con los requisitos de la ley 20.903.

**ADMISIÓN ESPECIAL POR TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS**

CAMPUS TALCA		
CODIGO	CARRERA	VACANTES
34003	AGRONOMÍA	10
34018	INGENIERÍA COMERCIAL	10
34019	INGENIERÍA INFORMÁTICA EMPRESARIAL	5
34020	MEDICINA	3
34021	OBTETRICIA Y PUERICULTURA	0
34022	TECNOLOGÍA MÉDICA	3
34023	ODONTOLOGÍA	3
34024	KINESIOLOGÍA	3
34025	FONOAUDIOLOGÍA	3
34026	ENFERMERÍA	3
34027	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	3
34030	INGENIERÍA CIVIL EN BIOINFORMÁTICA	10
34041	PSICOLOGÍA	3
34051	DERECHO	5
34055	AUDITORÍA E INGENIERÍA EN CONTROL DE GESTIÓN	10
34059	CONTADOR PÚBLICO AUDITOR	2
34060	ARQUITECTURA	5
34062	DISEÑO	5
34079	INGENIERÍA EN DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS Y REALIDAD VIRTUAL	5
34086	BIOQUÍMICA	0
34087	LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN Y FORMACIÓN MUSICAL ESPECIALIZADA	5
34088	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0

## ADMISIÓN ESPECIAL POR TRASLADOS Y TRANSFERENCIAS

CAMPUS CURICÓ		
CODIGO	CARRERA	VACANTES
34006	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	10
34007	INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACION	10
34037	INGENIERÍA CIVIL EN OBRAS CIVILES	10
34038	INGENIERÍA CIVIL MECATRÓNICA	10
34039	INGENIERÍA CIVIL MECÁNICA	10
34068	INGENIERÍA CIVIL DE MINAS	10
34078	INGENIERÍA CIVIL ELÉCTRICA	10
CAMPUS SANTIAGO - SANTA ELENA		
CODIGO	CARRERA	VACANTES
34052	DERECHO	5
34057	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5
34058	INGENIERÍA COMERCIAL	5
CAMPUS SANTIAGO - LBI		
CODIGO	CARRERA	VACANTES
34042	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN ALEMÁN	5
34069	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA CON MENCIÓN EN ALEMÁN	5
34049	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN ALEMÁN	5
CAMPUS LINARES		
CODIGO	CARRERA	VACANTES
34048	PEDAGOGÍA DE EDUCACIÓN MEDIA EN INGLÉS	3
34028	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA MENCIÓN EN INGLÉS	3
34029	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA MENCIÓN INGLÉS	3
34084	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	0
34085	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN MEDIA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	0